

BASES Y CONDICIONES DE PRENDETE! 2020

1) CONVOCATORIA

El Concurso de Ideas Innovadoras de Negocio “Prendete” en su quinta edición, convoca a los interesados a presentar ideas - proyectos innovadores aplicados a negocios, bajo los términos y condiciones que se estipulan en las presentes bases.

2) ORGANIZADORES

Prendete! es organizado en conjunto por la Universidad Nacional del Centro de la Prov. de Bs. As. (UNCPBA) con sede en Tandil, el Municipio de Tandil, Parabolt y la Cámara Empresaria de Tandil (CET).

Coorganizan el concurso la Facultad de Ciencias Económicas, la Facultad de Ciencias Exactas, la Facultad de Ciencias Veterinarias y el Centro de Innovación y Creación de Empresas (CICE), dependientes de la UNCPBA; la Cámara de Empresas del Polo Informático de Tandil (CEPIT); la Cámara Agroindustrial de Tandil (CAI), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial de Tandil (INTI), la Agencia de Desarrollo Territorial de Tandil y el Consorcio del Parque Industrial de Tandil.

2) OBJETIVOS

- A. Impulsar la generación de iniciativas innovadoras aplicadas a los negocios.
- B. Promover la innovación y la creatividad en el ámbito emprendedor.
- C. Potenciar proyectos innovadores existentes o que estén en marcha.
- D. Alentar a quienes tengan iniciativas innovadoras a formular un proyecto viable, con la intención de que sea el punto de partida de un negocio sostenible y rentable.
- E. Asistir y guiar a los emprendedores en el proceso de consolidación de un proyecto de negocio, a través del acceso a capacitaciones, mentorías y coaching brindadas por empresarios y profesionales con experiencia en el desarrollo de emprendimientos.
- F. Favorecer el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades y capacidades de los emprendedores.
- G. Aumentar la visibilidad de aquellos emprendedores que pretenden hacer un aporte positivo con sus iniciativas o aportar un modo distinto de construir la realidad.
- H. Facilitar el acceso a nuevas redes de contacto para mejorar la competitividad y aumentar sus oportunidades de éxito.
- I. Premiar el esfuerzo, el trabajo en equipo y las buenas iniciativas.

4) PROYECTOS ADMISIBLES

La convocatoria está destinada a proyectos productivos o de servicios cuyo modelo de negocio posea un **componente innovador** que requieran asistencia técnica para conseguir una fase de maduración más avanzada en sus proyectos.

Se aceptan iniciativas de todos los sectores. Tendrán más posibilidades de ser preseleccionadas aquellas que se encuentren en una etapa más avanzada que la embrionaria o inicial:

- **Ideas de Negocio Validadas:** con un modelo de negocio sólido, ó que hayan sido validadas por el mercado objetivo, ó exista un prototipo en el mercado o producto mínimo viable (MVP).
- **Emprendimiento en marcha:** producto o servicio en el mercado o listo para salir.
- **Proyecto en marcha de una empresa constituida.**

Así mismo es importante que al menos uno de los integrantes del equipo tenga habilidades para comunicarse en el idioma inglés.

5) PARTICIPANTES

Podrán participar todos aquellos ciudadanos argentinos nativos o naturalizados, mayores de 18 años. Son admisibles también equipos en representación de personas jurídicas, cuyas ideas de negocios sean propiedad de esta última.

Para participar se requiere de un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 5 (cinco) integrantes por equipo.

No podrán presentar proyectos aquellas personas que tengan participación directa en la organización del concurso o en la evaluación de los proyectos, ni sus familiares directos.

6) INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS - POSTULACIÓN

Para la admisión en el concurso el equipo participante deberá completar el formulario de inscripción online disponible en www.prendete.co. Además en el mismo formulario se le solicitará al equipo un vídeo de presentación.

El vídeo no es obligatorio pero se recomienda a fines de evaluación del jurado.

El formulario de inscripción debe completarse en su totalidad, respetando los campos obligatorios. Una vez completo deberá enviarse la postulación y recibirá un mensaje informando que su aplicación ha sido recibida.

La fecha de cierre de la convocatoria será el 12/09/2020 (inclusive).

Sugerencias para el vídeo:

El vídeo tiene que explicar en un máximo de 2 minutos en qué consiste el proyecto, cuál es el problema que resuelve, que la hace diferente, cuál es el componente innovador y cómo está conformado el equipo de trabajo.

- ❖ Los primeros segundos del vídeo deben ser atractivos.
- ❖ Ser breve y específico.
- ❖ Asegurar que se escuche con claridad.
- ❖ Ensayar antes de grabarlo.

7) PRESELECCIÓN DE PROYECTOS

Se trata de una evaluación preliminar de los proyectos presentados para definir cuáles serán los que efectivamente pasarán a la siguiente instancia y competirán por los premios definidos. Este análisis obedece a dos aspectos fundamentales. Por un lado, los **criterios formales**, que haya sido completada toda la información solicitada en el formulario, y por otro lado, los **criterios de evaluación** relacionados con el proyecto en sí:

- A. Capacidad innovadora.
- B. Potencial del producto o servicio.
- C. Factibilidad de realización.
- D. Mercado (sector, tamaño, competencia).
- E. Equipo de trabajo (interdisciplinariedad, experiencia, competencias).
- F. Escalabilidad.

Un **Grupo Evaluador** será el encargado de seleccionar hasta 12 iniciativas.

Los resultados serán comunicados a los equipos concursantes vía correo electrónico, hayan quedado o no preseleccionados.

8) FORMACIÓN DE EQUIPOS PRESELECCIONADOS

Los equipos preseleccionados accederán a las siguientes instancias de formación:

- Capacitación en Oratoria.
- Capacitación en Presentaciones Efectivas.
- Capacitación en Pitch Efectivo.
- Mentorías impartidas por profesionales y empresarios con gran experiencia en el desarrollo de negocios innovadores.

Las fechas serán publicadas en www.prendete.co y los equipos recibirán el cronograma por correo electrónico.

9) DEMO DAY

Culminadas las capacitaciones y las mentorías los equipos acceden al “Demo Day” de Prendete, evento en el cual cada equipo presentará su pitch, en no más de 3 minutos, frente a un jurado evaluador.

El jurado hará un análisis integrador de cada proyecto arribando a la elección de los mejores y dando a conocer su decisión. El jurado podrá elegir hasta 3 iniciativas ganadoras.

La decisión del jurado es inapelable y es el único cuerpo facultado para la elección de los proyectos ganadores.

La fecha del “Demo Day” será el 20/11/2020.

10) PREMIOS

Los equipos ganadores accederán al **Programa “Warm-up”**, que tiene por finalidad preparar a los equipos antes del viaje a Silicon Valley, para mejorar sus posibilidades durante la experiencia.

Culminado el programa y habiendo cumplido con los requisitos establecidos por el mismo, un integrante de cada equipo ganador tendrá acceso al premio mayor, el **Viaje a Silicon a Valley**.

Los ganadores además serán premiados con los beneficios que ofrece el Programa **AWS Activate**. Amazon Web Services proporciona a las startups una infraestructura económica y fácil de usar, necesaria para escalar y ampliar sus negocios. Con **AWS Activate**, los ganadores tendrán acceso a los recursos que necesitan, como créditos, formación técnica y soporte, para poder comenzar a usar AWS rápidamente.

10.1) PROGRAMA “WARM - UP” PARA EQUIPOS GANADORES:

Esta etapa tiene por objetivo preparar a los ganadores y a sus iniciativas de manera que logren estar en una fase de maduración más avanzada al visitar Silicon Valley.

Durante el programa los equipos accederán a horas de mentoría brindadas por Venture Partners con gran trayectoria en el desarrollo de startups, quienes al mismo tiempo procurarán colaborar en el armado de la agenda de viaje a Silicon Valley y a facilitarles el acceso a contactos de su interés.

Además en esta instancia los equipos tendrán la posibilidad de recibir consejos de Venture Partners localizados en Silicon Valley.

Durante el programa se analizarán los siguientes parámetros a cada equipo:

- El grado de compromiso y dedicación.
- El grado de avance del proyecto.

IMPORTANTE: La organización se reserva el derecho de excluir al equipo que no cumpla con los parámetros enunciados, y por ende no esté en condiciones de participar del viaje a Silicon Valley. Esta decisión será inapelable.

10.2) VIAJE A SILICON VALLEY PARA GANADORES

Este premio incluirá los pasajes aéreos (ida y vuelta) a la ciudad de San Francisco, (California, EE.UU) y el alojamiento en la ciudad durante una semana para una persona del equipo ganador.

Todos los demás gastos que se ocasionen quedarán a cargo del emprendedor beneficiario del viaje.

La persona que viaje en representación del equipo será elegida por decisión del grupo, sin intervención alguna de la organización.

El grupo de viaje contará con una agenda de actividades y un itinerario de interés, con la finalidad de que puedan aprovechar las oportunidades que Silicon Valley les presente.

La fecha del viaje es la dispuesta por la organización de Prendete sin permitir cambios ni modificaciones por parte del beneficiario. Se prevé para el mes de marzo 2021, siendo la fecha exacta comunicada con posterioridad, sujeta a las disposiciones nacionales e internacionales por el covid-19.

10.3) ACCESO A LOS BENEFICIOS DE AWS ACTIVATE

Cada equipos ganador tendrá acceso a los siguientes recursos proporcionados por el Programa **AWS Activate** de Amazon Web Services:

- \$10,000 USD in AWS Activate Credits valid for 2 years
- 1 year of AWS Business Support (up to \$1,500 USD).
- 80 credits for self-paced labs

11) CRONOGRAMA

- Inscripción al concurso: tenés tiempo hasta el 12/09/2020 (inclusive)
- Evaluación inicial y preselección de iniciativas: del 14/09/2020 al 18/09/2020
- Comunicado de proyectos preseleccionados: del 21/09/2020 al 25/09/2020
- Instancias de formación de equipos preseleccionados: del 05/10/2020 al 13/11/2020
- Demo Day: 20/11/2020
- Ejecución de premios: Programa Warm Up + Experiencia Silicon Valley - Fecha prevista marzo 2021 - sujeta a disposiciones nacionales e internacionales por el covid-19.

12) GRUPO EVALUADOR, MENTORES Y JURADO:

Serán designados por los organizadores.

Los integrantes del **Grupo Evaluador**, responsables de la etapa de preselección de proyectos, no podrán ser miembros del **Jurado**, y viceversa.

Los **Mentores** no podrán integrar el grupo evaluador y el jurado.

13) ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

Para que el sistema registre un proyecto los concursantes deberán declarar el conocimiento y aceptación de estas bases y condiciones. La aceptación de las mismas implica una declaración jurada de que toda la información suministrada por los concursantes es fidedigna.

13.1) Responsabilidades

El o los titulares del proyecto registrado serán los únicos responsables por la titularidad y derechos de propiedad del bien o proceso al que el proyecto alude.

Los titulares del proyecto presentado se declaran únicos responsables ante cualquier reclamo que pudieran ocasionar otros sobre la propiedad del bien presentado como proyecto, y solidarios de los organizadores frente a cualquier reclamo de terceros originado por su presentación.

14) CONFIDENCIALIDAD

El concurso es un ámbito natural de publicidad de los proyectos.

Los participantes deberán tomar los recaudos legales que crean necesarios en resguardo de la confidencialidad de su proyecto en caso que lo consideren necesario.

15) DIVULGACIÓN DE LA NOVEDAD

La Ley N° 24.481 (T.O. 1996), en su artículo 5° establece que la divulgación de una invención no afectará su novedad, cuando dentro de UN (1) año previo a la fecha de presentación de la solicitud de patente, o en su caso, de la prioridad reconocida, el inventor o sus causahabientes hayan dado a conocer la invención por cualquier medio de comunicación o la hayan exhibido en una exposición nacional o internacional.

IMPORTANTE: Esta legislación tiene validez para Argentina, Estados Unidos y algunos otros países.

Para el caso particular de este concurso, deberá tomarse como fecha cierta de divulgación, el momento de cierre de la inscripción, salvo que el participante presente otros antecedentes de divulgación anteriores.



16) COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones originadas en la organización del concurso se realizarán a través de la página oficial www.prendete.com.ar, las redes sociales oficiales facebook.com/concursoprendete - [instagram/concursoprendete](https://instagram.com/concursoprendete) y el correo electrónico concursoprendete@gmail.com.

17) RESPONSABILIDADES

El solo hecho de participar en este concurso significa que el participante conoce y acepta en su totalidad las presentes bases y condiciones.

Cualquier instancia no prevista por las presentes bases y condiciones será resuelta por los Organizadores y los participantes acatarán estas decisiones en forma inapelable.

Los Organizadores se reservan el derecho de modificar los plazos de las distintas etapas del certamen así como también cualquier aspecto que a su criterio implique mejoras organizativas en el concurso y sus procedimientos.